Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

# ACTA DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 2015

SRES. ASISTENTES.
D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente
Dña. Manuela López Villarreal
Dña. Rebeca Acevedo Sanz
Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz
D. Iván Oporto Cháves
D. Antonio Sánchez Corral
D. José Rodríguez Moreno
D. José Mª de Diego Tortosa
Dña. Yolanda Villaverde López
Dña. Ana Isabel Gala Rubio
Dña. Mª Belén Guerrero Encinas

Ausentes: Ninguno.

En Valdetorres de Jarama, a veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. Mª del Carmen Navarro Chinchilla, que da fe del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión, dando comienzo el examen del orden del día cuyo único punto es:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido del Acta de la Sesión anterior, todos manifiestan su conformidad, por lo que, es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

2.- Correspondencia.
A continuación, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia.

El Director del Área Territorial Madrid-Norte, contestando a la solicitud de implantación de la E.S.O. en el Municipio, reiterando la imposibilidad de autorizar la petición por las circunstancias ya expuestas en la carta de 29 de enero.

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Los alumnos de Valdetorres, tienen garantizada una escolaridad de calidad en los Institutos situados en Algete o cualquier otro municipio, si bien, en este último caso, no dispondrían de transporte gratuito.

Agradecen la ayuda que, desde el Ayuntamiento se está prestando para alcanzar los objetivos señalados.

En el BOCAM de 5 de noviembre se publica la aprobación inicial del padrón de la tasa de residuos sólidos del ejercicio 2016.

Alba Group, remite el certificado de recogida de papel y cartón, que en el mes de agosto ha sido de 4600.

El INAP, remite carta, recordando la existencia y desarrollo del proyecto de investigación universitario "Los servicios públicos prestados por las EE.LL. de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León" a la vez que solicitan la colaboración del Ayuntamiento, respondiendo al cuestionario remitido.

3.- Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Portavoces, preguntándoles si tienen algo que comentar de los Decretos.

Toma la palabra, la Sra. Guerrero Encinas, quien solicita que por la Sra. Secretaria se de lectura al Decreto nº 540, procediendo a leer el Decreto, cuyo contenido es el siguiente.

Admitir la renuncia de D. Iván Oporto Chaves como Concejal de Juventud y Deportes y delegarla en D. José Mª de Diego Tortosa, siguiendo los trámites previstos en el R.O.F. en cuanto a publicidad.

4.- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito extraordinario dentro del vigente presupuesto 2015, financiado con el remanente liquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 para la Devolución de subvención Feder dirección general de fondos comunitarios de la Secretaría General de presupuestos y gastos del Ministerio de hacienda y administraciones públicas (ref.: DOCUP MD 006/ reintegro) correspondientes a MINHAP-FONDOS COMUNITARIOS – S.G. DE ADMINISTRACION DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, EXPEDIENTE O REFERENCIA: DOCUM MD 2000-2006 CONCEPTO 00 00 28 400434 FONDOS FEDER. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien recuerda que, en el Pleno anterior se vio el Decreto de la devolución, por falta de alguna justificación documental, se recibió la carta de la CM y del Ministerio, sin posibilidad de recurso ni de aplazamiento o fraccionamiento y se efectuó el pago en plazo, pero para regularizarlo contablemente hay que hacer esta modificación presupuestaria.

La Sra. Belén Guerrero, pregunta si es legal hacerlo después de pagar. Se le contesta que en este caso si, es un requerimiento del Ministerio sin posibilidad de aplazamiento, son expedientes muy antiguos, ha habido que buscar los antecedentes, proyectos ... en el archivo y no ha sido posible hacerlo antes.

D. Antonio Sánchez Corral, solo quiere recordar que pidió copia de este expediente y esta mañana, ha pedido también copia de dos expedientes más, subvenciones que se devolvieron, una de 2008, de 60.000€, obra en la zona del Mercadillo y otra de 2010, para material del Gimnasio de 30.000 €.

Tras estas intervenciones, se somete el punto a votación.

D. Antonio Sánchez Corral, vota si
D. José Rodríguez Moreno, vota si
D. José Mª de Diego Tortosa, vota si
Dña. Yolanda Villaverde López, vota si
Dña. Ana Isabel Gala Rubio, se abstiene
Dña. Mª Belén Guerrero Encinas, se abstiene
Dña. Manuela López Villarreal, vota si
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota si
Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz, vota si
D. Iván Oporto Cháves, vota si
D José Manuel Acevedo Ramos, vota si.

Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta

- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de crédito extraordinario por importe de 43.066,66 €, financiado con Remanente liquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, para hacer frente al Requerimiento de reintegro, procedente del DOCUP MD 006/ Docum MD 2000-2006 Fondos Feder.
- Exponer a información pública el expediente.

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

- De no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

5.- Aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito dentro del vigente presupuesto de 2015.

El Sr. Alcalde, manifiesta que va a votar en contra, le parece una modificación absurda, le quitan el sueldo a personas que están trabajando, se traspasa a partidas que tienen crédito suficiente, como ya le dijo en su día a la Sra. Ponente, no le ve sentido, atacar al Alcalde y a la Concejala, ni lo ve necesario ni va a dar tiempo.

La Sra. Secretaria, informa que es un expediente más sencillo, ya que no se modifica la cuantía del presupuesto, es una modificación de créditos.

Se da una baja en la aplicación presupuestaria de Sueldos de Altos Cargos, por importe de 15.000 € y un alta en Acción Social (7.500,00 €) y Administración General de Cultura (7.500,00 €).

Sometido el punto a votación

D. Antonio Sánchez Corral, vota si
D. José Rodríguez Moreno, vota si
D. José Mª de Diego Tortosa, vota si
Dña. Yolanda Villaverde López, vota si
Dña. Ana Isabel Gala Rubio, vita si
Dña. Mª Belén Guerrero Encinas, vota si
Dña. Manuela López Villarreal, vota no
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota no
Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz, vota no
D. Iván Oporto Cháves, vota no
D José Manuel Acevedo Ramos, vota no

Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta:

- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito por importe de 15.000,00 € que afecta al vigente presupuesto.

Alta en aplicaciones de gastos:
231.221 05 Acción Social: 7.500,00 €
320. 227 99 Administración General de Cultura: 7.500,00 €

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Bajas en aplicaciones de gastos:
912 100 Sueldos Altos Cargos personal liberado, 15.000,00 €

- Someter el expediente a información pública.
- De no presentarse reclamaciones, el expediente, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

6.- Expediente de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando lectura a la Memoria del Avance de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, documento que tienen todos los Sres. Concejales, como integrante del expediente del Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.

Este año, está a fecha 31 de julio, por distintos motivos, elecciones, cumplimiento de requerimiento de distintos organismos..., no ha podido ser otra fecha, aunque la exigencia de la ley es del primer semestre.

Tras la lectura de la Memoria, procede a exponer brevemente el resumen del proyecto de presupuesto para 2016 dando lectura al Informe económico-financiero, al Informe de Estabilidad Presupuestaria, estado de ingresos y gastos, que asciende a 3.001.317,98 €.

A continuación, da lectura a la Memoria explicativa. En cuanto a las Operaciones de Capital, el presupuesto para 2016, va a servir para los gastos corrientes, el día a día y las inversiones de instalaciones deportivas, terminar y equipar el Cementerio Municipal y a equipamiento cultural. Será necesario efectuar alguna modificación presupuestaria. Sería bueno, añade cobrar el 100% de ejecutiva, pero no será posible.

A continuación, da lectura a la plantilla, que incluye los cargos públicos liberados.

Dedicación Exclusiva
D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente
Nómina: 30.000,00 €, Seguridad Social: 9.465,00 €

Con dedicación parcial
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, Nómina 20.930,14 €, Seguridad Social: 6.735,67 €

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

D. José Mª de Diego Tortosa, Nómina: 20.930,14 €, Seguridad Social: 6.735,67 €

Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz, Nómina: 20.930,14 €, Seguridad Social: 6.735,67 €

En cuanto a las bases, son iguales a las del ejercicio 2015, a excepción de la base nº 47 – Indemnizaciones a los Miembros de la Corporación, se da lectura a la misma.

Las dietas por asistencias a órganos colegiados, serán las siguientes:

Plenos, 90,00 €
Comisiones, Mancomunidades y Juntas de Gobierno Local, dentro del Municipio, 50,00 €
Comisiones, Mancomunidades y Juntas de Gobierno Local, fuera del Municipio, 60,00 €
En caso de desplazamiento con vehículo propio percibirán 0,19 euros/km.

Tras la exposición, toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas y en cuanto a los cargos electos liberados, dice que ya conocía el tema de D. José Mª de Diego Tortosa y la duda, no es con él, sino con otra compañera, Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz, pregunta si ha aumentado el trabajo ¿cuál es el motivo de la modificación del sueldo?

El Sr. Alcalde, le contesta que, ya lo ha explicado muchas veces, quien trabaja, debe cobrar ya lo dijo el Grupo Si se Puede, tiene que haber salarios dignos, un Concejal, trabaja y tiene mucha responsabilidad, no son menos dignos que otro trabajador.

Su política, (la del Sr. Alcalde), es que quién trabaje, cobre, no son sueldos altos, un 50% menos que los de los pueblos de alrededor.

Dña. Ana I. Gala Rubio, le contesta que, su grupo, jamás se mueve en contra de nadie, pero, añade, nos debemos ubicar, esto es un pueblo de poco más de cuatro mil habitantes, quiere saber lo horarios, los proyectos que van a hacer.

Este Ayuntamiento, tiene una trampa, no hay personal, pero ser Concejal, es un servicio público, los sueldos, le parecen muy altos para un pueblo de cuatro mil habitantes, se deben sacar plazas, ya saben que no pueden ser funcionarios. El Alcalde de este pueblo, añade, gana

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

más que Manuela Carmena. Comenta que, en Talamanca, los sueldos rondan los 350,00 €.

El Sr. Alcalde, invita a la Sra. Gala a que deje su puesto y se venga al Ayuntamiento, la cual, le replica que sacó una oposición y por eso cobra de la Administración, e invita a quien quiera, que lo haga. El Sr. Alcalde le contesta que, él, también sacó una oposición.

El Sr. Sánchez Corral, recuerda que, en 2006, en un Pleno especial, el P.P. le quitó el sueldo a una Concejala de su Partido, eran mucho dos cargos liberados y ahora, son 4. En la Memoria, no ha mencionado el % de subida de sueldo de los Altos Cargos.

La Sra. Guerrero Encinas, pregunta qué proyectos dan tanto trabajo en Deportes y Educación, en mayo eran dos personas liberadas y ahora son, cuatro.

El Sr. Alcalde contesta que hay mucho trabajo, muchos proyectos, no se pueden hacer por falta de trabajadores. Hay que pedir a los Sres. Concejales liberados responsabilidad y que trabajen.

Interviene Dña. Carmen Cerezo y dirigiéndose a la Sra. Gala, le dice, Ud. Preguntaba por horarios, ve que tiene perfil de funcionario. Son 24 horas todos los días, desde las 8 hasta las 9 del día siguiente.

La Sra. Gala Rubio, le contesta que, a lo mejor, se lo ha explicado mal, en este pueblo de 4.000 habitantes, hay que ubicarse, más personal administrativo y los Concejales, a lo suyo. Quiere saber el porcentaje de trabajo, de dedicación. Le pregunta a la Sra. Cerezo que, en Educación, que no hay mucha oferta cultural en el Municipio y que no hay competencias por que las tiene la Comunidad de Madrid, que se va a hacer.

La Sra. Cerezo, le dice que Educación, no es solo colegio, es la Casa de Niños, Campamentos de Navidad, Verano... además lleva Sanidad y Festejos.

El Sr. Alcalde, se muestra sorprendido por la manifestación de la Sra. Gala en el sentido de que no hay mucha oferta Cultural, le pregunta si ha visto, la última "El Mago de Oz", la Sra. Gala le contesta que va a ser más educada que él y si, le dice, vio El Mago de Oz y le encantó.

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

El Sr. Alcalde, menciona la importancia de aprobar el presupuesto dentro de plazo, en caso contrario, hay penalizaciones en cuanto a subvenciones, participación en los ingresos del estado. Como hay remanente, se pueden hacer modificaciones presupuestarias.

La Sra. Encinas, pregunta porqué ha subido la partida de imprevistos de 15.000,00 a 25.000,00, el Sr. Alcalde, le contesta que es obligatorio un 1,5 para el Fondo de Contingencia.

El Sr. Sánchez Corral, pregunta por el apartado de Trabajos Técnicos, 129.778,47€. El Sr. Alcalde le contesta que son los trabajos externos, mantenimiento de equipos, CAPI, Recaudación, hay una partida para WIFI, el Inventario.

El Sr. Sánchez Corral, dice que su voto, va a ser negativo. Pide un informe de compatibilidad de los Concejales.

La Sra. Guerrero Encinas, quiere que conste que, frente al sueldo de los Concejales, al personal, se le sube un 1%.

El Sr. de Diego, dice que su voto, va a ser sí, y quiere que un 50% sea para inversiones y subvenciones, quiere que se hagan inversiones y se concedan subvenciones.

Tras las exposiciones, se somete el punto a votación con el siguiente resultado.

D. Antonio Sánchez Corral, vota no
D. José Rodríguez Moreno, vota no
D. José Mª de Diego Tortosa, vota si
Dña. Yolanda Villaverde López, vota no
Dña. Ana Isabel Gala Rubio, vota no
Dña. Mª Belén Guerrero Encinas, vota no
Dña. Manuela López Villarreal, vota si
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota si
Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz, vota si
D. Iván Oporto Cháves, vota si
D José Manuel Acevedo Ramos, vota si

Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta.

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016 que está nivelado en su estado de ingresos y gastos en 3.001.317,98 €
- Se aprueban igualmente las bases de ejecución del presupuesto y por tanto las indemnizaciones a los Miembros de la Corporación que no desempeñen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial. Asistencias a:

Plenos: 90,00 €
Asistencias a Comisiones y Juntas de Gobierno Local dentro del municipio: 50,00 €
Asistencias a Comisiones y Juntas de Gobierno Local fuera del municipio: 60,00 €.
En caso de desplazamiento con vehículo propio, percibirán 0,19 euros/km.

La plantilla que se aprueba es la siguiente:

a) Plazas de funcionario:
Con habilitación Nacional:
Secretaría-Intervención: 1 plaza.
Escala de Administración Especial
Sub-escala de servicios especiales.
De personal de oficios: 2 plazas.

b) Personal laboral.
Administrativo: 1 plaza
Auxiliar Administrativo: 1 plaza
Encargado de mantenimiento: 1 plaza
Personal de mantenimiento (peones de oficios varios): 8 plazas.
Personal de limpieza: 4 plazas
Monitores deportivos: 1 plaza

c) Personal condicionado a Convenios y subvención
Educadores/as Casa de Niños: 3 plazas.

d) Cargos públicos con dedicación exclusiva.
D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente, Nómina 30.000,00 €, S.S. 9.465,00 €

e) Cargos públicos con dedicación parcial.
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, Nómina 20.930,14 €, Seguridad Social: 6.735,67 €

AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

D. José Mª de Diego Tortosa, Nómina: 20.930,14 €, Seguridad Social: 6.735,67 €

Dña. Mª Carmen Cerezo Díaz, Nómina: 20.930,14 €, Seguridad Social: 6.735,67 €

El presupuesto, se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones, según dispone el art. 169. 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Corral que pregunta por la Comisión Informativa, contestándole el Sr. Alcalde que, será el próximo lunes 30, serán convocados.

El Sr. Sánchez Corral, le preguntará por los temas judiciales y los gastos e ingresos de las pasadas fiestas de septiembre

Y, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos, de lo cual, doy fe, en el mismo lugar y fecha.